

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS (ISSFAM)
Av. Industria Militar No. 1053, Col. Lomas de Sotelo
Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11200
México, D.F.

GERARDO ANTONIO ORTIZ ESCALONA, en su carácter de representante legal de **DISTRIBUIDORA LIVERPOOL, S.A. DE C.V.**, en lo sucesivo "**LIVERPOOL**" y el **GRAL. DIV. D.E.M. JOSÉ ARMANDO TAMAYO CASILLAS**, Director General del **INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS**, en lo sucesivo "**EL ISSFAM**", respectivamente, con facultades que a la fecha no nos han sido revocadas ni modificadas en forma alguna, mediante el presente acto manifestamos:

Que "**EL ISSFAM**", tiene interés y ha solicitado a "**LIVERPOOL**" una promoción en beneficio de los miembros de las Fuerzas Armadas Mexicanas en servicio Activo, situación de Retiro, Pensionistas, Trabajadores de "**EL ISSFAM**" y Trabajadores del Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada S.N.C. en lo sucesivo "**BANJÉRCITO**" y sus Derechohabientes.

Con base en la solicitud antes mencionada, "**LIVERPOOL**" acepta otorgar a los miembros de las Fuerzas Armadas Mexicanas en servicio Activo, situación de Retiro, Pensionistas, Trabajadores de "**EL ISSFAM**" y "**BANJÉRCITO**" y sus Derechohabientes, el equivalente al 10% de descuento aplicable solamente en la compra de monedero electrónico en cualquiera de sus almacenes "**Liverpool**" y "**Fabricas de Francia**".

"**LIVERPOOL**" manifiesta y "**EL ISSFAM**" acepta expresamente que la presente promoción aplicara única y exclusivamente a los miembros de las Fuerzas Armadas Mexicanas en servicio Activo, situación de Retiro, Pensionistas, Trabajadores de "**EL ISSFAM**" y "**Banjército**" y sus Derechohabientes mediante la presentación de la credencial que los acredite como tal, previo pago del importe correspondiente y conforme al esquema de operación que se describe en la grafica adjunta y que forma parte de la presente.

La promoción acordada mediante la presente, tendrá vigencia de un (1) año a partir de la fecha de su firma y se renovara cada año, en caso de que así lo deseen las partes.

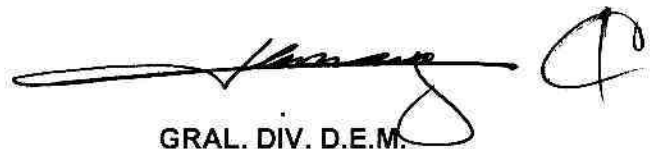
Leído el presente y enteradas las partes del contenido, lo firman al calce y al margen por triplicado, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a 27 de marzo del año dos mil once.

POR "**LIVERPOOL**"
Representante Legal



GERARDO ANTONIO ORTIZ ESCALONA

POR "**EL ISSFAM**"
Director General



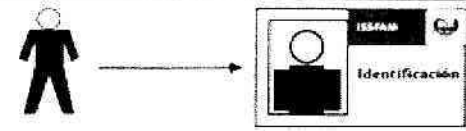
GRAL. DIV. D.E.M.
JOSÉ ARMANDO TAMAYO CASILLAS

1



ISSFAM y Liverpool celebran convenio

4



Empleado ISSFAM se identifica con credencial Vigente. Nota: Sólo se dará el descuento al titular y no es transferible a terceros

2



Empleado ISSFAM



Empleado ISSFAM acude al Almacén Liverpool o Fábricas de Francia de su Preferencia

5



Empleado ISSFAM paga **EN EFECTIVO** el importe deducido su Descuento (10%)

3



Empleado ISSFAM



Empleado ISSFAM acude al área de Atención al Cliente (crédito) y solicita el importe que desea adquirir en **Monedero Electrónico**.

6



Empleado ISSFAM

Empleado ISSFAM recorre el almacén y compra pagando con su Monedero Electrónico.

